GUISELLE VERA KIHIEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025**

Siendo las 09:30 horas, del día jueves 08 de mayo de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; el Representante de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica; Srta. Mary Clareth Loza Loza; y, Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Lectura de Actas.**

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de abril de 2025; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de abril de 2025.

**II. Informes.**

**El Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:**

- ✓ Que, el día de ayer se llevó a cabo la sesión de Consejo de Facultad, en la cual se aprobaron 41 Grados Académicos de Bachiller, 86 Títulos Profesionales, ocho 08 Títulos de Segunda Especialidad, siete 07 Grados de Maestro y un 01 Grado de Doctor, en un total de 143 expedientes aprobados, los cuales serán remitidos a la instancia competente, para su trámite correspondiente.

**III. Pedidos.**

**El Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, y Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. Se trate la propuesta de Amnistía para Cobros de Deuda hasta el Semestre Académico 2024-II. Informe N° 052-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 00888-V-R-UJCM.

2. Se trate la propuesta de actualización de tasa educativa por derecho de Constancia de Egresado, para pregrado y posgrado de esta Casa Superior de Estudios. Informe N° 0163-2025-EyF/UJCM. EXP. 00887-R-UJCM.

**El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. La aprobación en vía de regularización, del Proyecto de Investigación autofinanciado denominado: "Efectos de Capacidades Gerenciales en Auditoría de Desempeño y Satisfacción de Usuarios de Material Educativo en la UGEL Puno. 2022". Informe N° 003-2025-VI/UJCM. EXP. 00879-V-R-UJCM.

**IV. Despacho.**

**4.1 Aprobación de Guía para Redacción de Documentos, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0275-2025-VRA./UJCM. EXP. 00810-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y

GUISELLE VERA KIHIEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, la Guía para la Redacción de Documentos, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**4.2 Propuesta de conformación de Comisión de Admisión 2025 de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0287-2025-VRA./UJCM. EXP. 00839-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, conformar, la Comisión de Admisión de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Admisión 2025, integrada por:

| COMISIÓN DE ADMISIÓN UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 | |
|---|---|
| ING. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA | Presidente |
| ING. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ | Miembro |
| ABG. NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON | Miembro |

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, solicita al pleno de Consejo Universitario, que los puntos 4.3 y 4.4 de la agenda, se traten conjuntamente; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

**4.3 Solicitud de licencia sin goce de haber por el periodo de un (01) año. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez. Oficio N° 0325-2025-FACS/UJCM. EXP. 00812, y 00863-R-UJCM; y,**

**4.4 Requerimiento de Docentes de la especialidad en salud, para asesorías y jurados de programas académicos de pregrado Posgrado. Oficio N° 0235-2025-UP-FACS-UJCM. EXP. 00872-R-UJCM. Oficio N° 0329-2025-FACS-UJCM. EXP. 00874-R-UJCM.**

Vista y analizada la documentación citada en los puntos 4.3 y 4.4; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, en su calidad de Jefe (e) de la Unidad de Control Interno; tras el debate y, teniendo la necesidad de contar con docentes ordinarios de la especialidad en salud y con el fin de salvaguardar el interés superior de los estudiantes y graduados de esta Casa Superior de Estudios, y la situación actual de cese de actividades de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, demás opiniones vertidas por el pleno; sometido a votación, no se obtuvo votos a favor; por tanto, se acordó lo siguiente: 1) Declarar improcedente, la solicitud de licencia sin goce de haber con reserva de plaza, por motivos personales, presentada por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a las consideraciones expuestas; y, 2) Poner en conocimiento, la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Docente Ordinario Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, para conocimiento y fines pertinentes.

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias.*

*Se deja constancia que votaron en contra: el señor Presidente, los Representantes de Estudiantes y el Representante de Graduados.*

**4.5 Información sobre solicitud de rectificación de datos mediante colocación de Sticker en el reverso del Diploma de Título Profesional de Licenciada en Obstetricia. Srta. Tanya Faviola Paredes Llerena. Oficio N° 0139-2025-SG-UJCM. EXP. 00775-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Secretaria General; tras el debate y considerando la moción del Vicerrector Académico, de que se emita opinión por parte de la instancia competente, a fin de tomar la decisión que corresponda; los miembros del consejo acuerdan, encargar a la Secretaria General, para que a través de la Unidad de Grados y Títulos, emita opinión por escrito, a fin de tratar nuevamente el tema en la próxima sesión de Consejo Universitario.

**4.6 Autorización para emisión de nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Comercial, por rectificación de datos personales. Srta. Zaida Mabel Alvarado Huacan. Oficio N° 0160-2025-SG-UJCM. EXP. 00833-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Comercial, con código N° A-01377228-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la Srta. Zaida Mabel Quispe Huacan; 2) Autorizar, la emisión de un nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Comercial, a nombre de la Srta. Zaida Mabel Alvarado Huacan, por motivo de cambio de apellido paterno por mandato judicial; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Comercial, a nombre de la Srta. Zaida Mabel Alvarado Huacan.

GUISELLE VERA KIHIEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

4.7 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM. EXP. 00871-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0198, 0199, 0200, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282 y 0283-2025-R-UJCM.

**IV. Orden del Dia.**

**El Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, y Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. **Se trate la propuesta de Amnistía para Cobros de Deuda hasta el Semestre Académico 2024-II. Informe N° 052-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 00888-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Director General de Administración; tras el debate y considerando la propuesta vertida por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, de considerar como plazo de vigencia de la amnistía, por un lapso de 90 días, y la situación actual de cese de actividades de esta Casa Superior de Estudios; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Otorgar, Amnistía del 0% en el cobro de moras e interés, del Semestre Académico 2024-II hacia atrás, a favor de los estudiantes de pregrado y posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que mantengan deudas pendientes de pago; 2) Disponer, que lo aprobado en el ítem precedente, estará vigente por un lapso de noventa (90) días, a partir de la publicación de la Resolución correspondiente; 3) Disponer, la difusión de la Amnistía en la Página Web, Redes Sociales y otros canales de comunicación de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en los ítems precedentes.

2. **Se trate la propuesta de actualización de tasa educativa por derecho de Constancia de Egresado, para pregrado y posgrado de esta Casa Superior de Estudios. Informe N° 0163-2025-EyF/UJCM. EXP. 00887-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Director General de Administración; al respecto el señor Presidente, cede la palabra al CPC. Ivan Andres Carbajal Aparicio, Jefe de la Unidad de Economia y Finanzas, quien brinda mayor detalle sobre el tema; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

   1) Establecer, a partir de la fecha, la tasa educativa por concepto de Constancia de Egresado, para los egresados de pregrado y posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, que así lo requieran, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | MONTO A PAGAR S/. |
|---|---|
| CONSTANCIA DE EGRESADO | 110.00 |

   2) Precisar, que el pago por derecho de Constancia de Egresado, dispuesto en el artículo precedente, no está incluido en las tasas educativas para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que expide la Universidad José Carlos Mariátegui.

   3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la inserción de lo dispuesto en el ítem primero, en los documentos normativos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

   4) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga lo dispuesto.

**El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. **La aprobación en vía de regularización, del Proyecto de Investigación autofinanciado denominado: "Efectos de Capacidades Gerenciales en Auditoria de Desempeño y Satisfacción de Usuarios de Material Educativo en la UGEL Puno. 2022". Informe N° 003-2025-VI/UJCM. EXP. 00879-V-R-UJCM.**

GUISELLE VERA KIHIEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por la Vicerrectora de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, en vía de regularización, el Proyecto de Investigación denominado: "Efectos de Capacidades Gerenciales en Auditoría de Desempeño y Satisfacción de Usuarios de Material Educativo en la UGEL Puno 2022", presentado por la C.P. Norma Soledad Jamachi Arpasi (Investigador Principal), y la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza (Co-investigador), el cual será autofinanciado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| INVESTIGADORES | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | ÁREA DE INVESTIGACIÓN | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
|---|---|---|---|
| C.P. NORMA SOLEDAD JAMACHI ARPASI (Investigador Principal) | "EFECTOS DE CAPACIDADES GERENCIALES EN AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE MATERIAL EDUCATIVO EN LA UGEL PUNO, 2022" | Financiero, económico, empresarial y gubernamental | Contribuir con la mejora en la gestión integral empresarial e institucional, mediante la utilización de herramientas de gestión empresarial y de entidades públicas |
| DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA (Co-Investigador) | | | |

Siendo las 10:06 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
**Rector**

**Lic. Delia Maria Miranda Casquina**
**Secretaria General**

2. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias

5. Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica
Representante de Estudiantes

6. Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes

7. Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes

8. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados